

LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. NECESIDAD DE UNA REFLEXIÓN

Begoña Bernal Santa Olalla
Universidad de Burgos

Resumen

La restauración de la Catedral de Burgos constituye un ejemplo claro de la necesidad de un debate profundo sobre criterios, autenticidad y pérdida de valores que puede originarse con las intervenciones, y sobre todo se echa en falta un debate sobre la ética de las actuaciones. El Plan Nacional de Catedrales posiblemente sea un instrumento que, con el ansia de devolver a los edificios el color y la forma originales para dejarlas como recién nacidas, está sirviendo para efectuar intervenciones de destrucción del patrimonio de forma pacífica, planificada, consentida por tanto y realizada con financiación pública, pero al fin y al cabo una destrucción del patrimonio por adulteración y despojo. Se está produciendo la industrialización de los valores creativos y la mercantilización de la obra de arte, lo que lleva consigo la pérdida de la autenticidad del bien.

Las intervenciones realizadas en la Catedral de Burgos resultan muy agresivas y preocupantes porque, además de pérdida de autenticidad, provocan una pérdida irreparable de integridad. Afectan tanto al interior -modificaciones en la organización de los espacios, uniones de capillas, cierre de pasajes y apertura de nuevas comunicaciones- como al exterior del templo: limpieza de fachadas, reparaciones y sustituciones de elementos decorativos y estatuas. Estas actuaciones están dirigidas a la turistización y museización del monumento.

La Catedral padecía problemas que no han sido atacados en su raíz sino enmascarados, con consecuencias muy negativas: *suciedad* por abandono y humedad no atajada; *vandalismo* por actuaciones inconscientes y desidia; o *grietas* provocadas por la alteración de los cursos de agua subterráneos por obras realizadas en el entorno (colector, aparcamiento subterráneo ...). Pero las grietas que han sido tapadas vuelven a salir y además aparecen otras. La suciedad y el color gris de la caliza han sido atacados con tratamientos y técnicas muy agresivas: chorro de arena a presión, sistema más agresivo que la erosión atmosférica. Se elimina la suciedad pero es una pérdida de sustancia irreversible. Además, para contrarrestar el color blanco de la piedra, resultado del raspado de la arena, se procede a una entonación cromática y a la hidrofugación de la roca, utilizando, imprudentemente, nuevos materiales y nuevas tecnologías que no han sido suficientemente contrastados con la experiencia. Las fachadas han sido pintadas y teñidas de *colores rosados*, sin criterio y sin una investigación histórica. El color, excesivamente rojizo, y los gruesos trazos negros que imitan un despiece de sillares en el cuerpo bajo de la fachada principal resalta negativamente.

Desde la intervención realizada, seguramente por la utilización de barnices protectores (acrílicos) y morteros de restauración inadecuados, han aparecido *manchas grasientas*. Posiblemente sean el resultado de la consolidación excesiva en una roca cuyos poros quedan sellados, impidiendo la transpiración del agua y la humedad, y produciendo un *estallamiento y arenización* de la roca, visible en sillares y estatuas. La falta de criterio con que se actúa se evidencia en la puerta de la Coronería, en la que se han exhumado partes enterradas, con lo que la puerta parece un ventanal al que el visitante se asoma desde una ridícula barandilla de acero inoxidable.

Ante estos problemas reclamamos la necesidad de prudencia con la utilización de nuevos materiales y nuevas tecnologías. Consideramos arriesgada la aplicación de estas prácticas a obras de arte de carácter excepcional, que no deberían servir para realizar experiencias con materiales y técnicas novedosas.

Especialmente grave es la sustitución de 15 estatuas de la fachada de Santa María por otras de resina epoxídica, realizada sin la existencia del necesario estudio previo que constatará con precisión las alteraciones específicas que les afectaban, y justificara su sustitución como única alternativa para su conservación.

La opción elegida demuestra cierta incapacidad de conservar y restaurar el bien inmueble protegido, la Catedral, no las estatuas que se decide guardar en el museo que se está creando en la propia Catedral. También puede ser el resultado de unas técnicas industriales muy tentadoras para el mercado y la economía del arte, y el afán de museización que parece guiar las actuaciones de restauración de este monumento.

Resulta preocupante el proceso de industrialización de los valores creativos, la creciente tendencia a la falsedad y manipulación de las obras de arte y el afán de mercantilización y museización del patrimonio, que es la causa de todo lo anterior. Primero se crea un museo, la Catedral-Museo, con lo que asistimos a un cambio de uso del monumento, Patrimonio de la Humanidad, entre otros valores, por su autenticidad, porque es original en su materia y su forma, y se ha mantenido a lo largo de los siglos en el mismo sitio con la misma función. Creado el museo, hay que llenarlo para justificar el pago de la entrada; a ello ayuda el desmontar las piezas del exterior del templo para "poder ser preservadas de la intemperie", colocándolas en su interior. Así el museo engulle las partes de la Catedral convirtiéndose en un lugar donde las piezas desmontadas intentan burlar el paso del tiempo, en un lugar donde se burla la historia. El afán por evitar el tiempo ha llevado a concentrar todo el valor patrimonial en 15 estatuas, que han de ser preservadas contra los efectos de la erosión, que seguirá actuando sobre el resto de la estatuaria, relieves, gárgolas, crestas, agujas y pináculos, y sobre el propio edificio. Lo perverso es que para conservar esas estatuas que componen parte de su estructura arquitectónica, el monumento sufre una pérdida de autenticidad, no sólo por el cambio de función señalado -de Catedral con toda la riqueza de funciones a museo-, sino porque su fachada pierde su dignidad al estar falsificada con

estatuas reproducidas por métodos industriales, sin tener en cuenta que la piedra de las catedrales es parte del propio mensaje de la arquitectura gótica.

Esta actuación se basa en una doble decisión, seleccionar unos cuantos elementos del bien inmueble para su preservación y elegir como única posibilidad, su momificación en el museo, al que se otorga el rango de mausoleo dentro de la Catedral. Es consecuencia lógica de la decisión tomada, puesto que desde el momento en que se sustrae el arte y se le contamina con la producción industrial se certifica su muerte, la de las estatuas, concebidas con la arquitectura para estar al aire libre y ser vistas desde lejos y que sueltas no son nada, y la del edificio, al que se menoscaba su dignidad porque se le agrede y contamina con la adición de estatuaria reproducida en materiales sintéticos, resina epoxídica, más propios de la ingeniería aeronáutica que de la obra de arte.

La pérdida de sinceridad, de autenticidad, y el triunfo de la técnica y de la producción en serie no puede ser considerado conservación sino falsificación y decorado. En realidad las sustituciones enmascaran una ideología basada en la *discriminación cultural*: el arte como privilegio de unos pocos, los expertos. “Las estatuas están mejor en el museo para los expertos, los turistas pueden ver la Catedral igual, como si no hubiera cambiado” -señalan los responsables de la medida- “los turistas pueden ver algo que sólo un experto reconocería como falso”, sin tener en cuenta que todos tenemos derecho a no ser engañados y derecho a disfrutar de la belleza de las obras de arte. La instalación de réplicas en resina, que se justifica porque no se va a notar, es un fraude que manifiesta la distancia abismal entre la discriminación elitista, con que se encierran los bienes, y la concepción del Patrimonio Histórico como instrumento de cultura, imprescindible para el adecuado desarrollo del individuo.

La consecuencia más grave es la **desconfianza** ante la creciente tendencia a la falsedad y manipulación, lo que provoca el **empobrecimiento** de la Catedral y desemboca en una **pérdida de valores patrimoniales** del bien protegido: pérdida cultural, estética y pérdida social y económica.

El valor de la arquitectura histórica está en los elementos arquitectónicos y su configuración, y también en ser un sistema de señales materiales que permite integrar las fases constructivas de la fábrica, definición de cronologías, el saber hacer y la tradición que se ha sucedido a lo largo de la historia y que otorga identidad a los pueblos. Por eso, eliminar estos valores es hurtar la obra arquitectónica, es el peor de los *expolios* que se puede realizar, puesto que se la despoja del interés científico e interpretativo. Se le quita el interés como documento histórico heredado. Se anula su valor como testimonio del pasado y por ello su interés cultural.

En la génesis de una obra, las ideas se plasman sobre una materia de acuerdo con el uso previsto. La forma y la materia son muy importantes porque juntas adquieren un

significado y constituyen y conforman la percepción de los ciudadanos. Ésta es la esencia del Patrimonio Histórico, su valor cultural para la población, su significado. Materia, forma y significación es la razón por la que los edificios históricos tienen valor. Si la falsificación viola esta relación mutua entre tales conceptos, si se rompe alguno de ellos se provoca la crisis y el valor desaparece⁽¹⁾. La realización industrial de estatuas de resina no contiene ninguna relación entre materia-forma y significación, son una mera falsificación. Descartamos que posean un valor cultural. Las réplicas no son patrimonio. Por supuesto no son arte, al no ser producto de la inspiración y la mano del hombre, y no poseen belleza, puesto que ésta no reside sólo en la forma, sino en la materia debidamente modelada; el plástico no traduce belleza. La paradoja mayor es que el conjunto de las estatuas, una vez desmontadas de su lugar, también ha perdido su valor por pérdida de su significación funcional y de su sentido estético, íntimamente ligado al lugar que ocupaban en la fachada y que obtenía precisamente de la visión global de la misma, lo que permitía una apreciación del conjunto, no una a una. El orden mismo de la serie constituye la posibilidad de explicar la fachada principal. Ahora, descontextualizadas, han perdido su significado. Nadie las mira.

El valor cultural de la Catedral en este punto queda considerablemente mermado, porque el interés cultural de los bienes del patrimonio sólo es efectivo en la medida en que la colectividad puede disfrutarlos. Si la constatación de que la fachada principal tiene estatuas de plástico no permite disfrutar de una obra de arte, y si la alineación de esas estatuas dentro de un museo tampoco provoca belleza, por estar fuera de contexto, rechazamos este método de conservación del patrimonio.

Las reproducciones colocadas en la fachada son exactamente iguales a las originales en forma, en tamaño y se ha intentado que sean de igual color (sin conseguirlo). Estos aspectos morfológicos -forma, color, tamaño- pueden también salvaguardar el orden formal y el equilibrio de la composición de la fachada, pero no ofrecen ninguna información ni valor histórico. Más grave es que también se ha perdido el valor patrimonial del conjunto de las estatuas que se quería salvaguardar, ya que se ha perdido el simbolismo de las estatuas heredadas, que en el museo no significan nada. Al ser desplazadas, a cambio de una pretendida perdurabilidad, se han convertido en fragmentos cuya yuxtaposición espacial no puede ayudar a la comprensión del significado de las catedrales, son meros objetos sin el valor que tenían como representaciones metafóricas en la fachada principal.

Hoy las originales se encuentran en la claustra baja sin ningún orden y mezcladas con otros objetos, desprovistas de todo valor simbólico. Han perdido una característica fundamental, su significado, al desaparecer la jerarquización en el espacio que ocupaban y la interrelación que cada una de las estatuas tenía en la fachada principal. Se ha roto la escena creada por una determinada composición de los elementos escultóricos responsable de la significación de las imágenes que no son pura forma. Esta situación es especialmente degradante para el conjunto escultórico de la Virgen, eliminado del lugar de honor desde el que presidía la fachada del templo, dedicado a Santa María.

El concepto de autenticidad es un valor esencial y una condición a la vez inherente al patrimonio, sinónimo de individualidad, de originalidad, referida a lo que un bien tiene de singular. Es lo que marca su identidad por ser un producto histórico. Como la identidad se asocia a originalidad material -pues la materia permite documentar la originalidad- cualquier cambio en la materia hace perder la autenticidad. Si las obras realizadas en la Catedral de Burgos privan de autenticidad al inmueble y no potencian los valores históricos, artísticos ni arquitectónicos, ni potencian los valores sociales rechazamos este método como una buena práctica de restauración.

ⁱ La calidad de la materia, la forma y los contenidos simbólicos son considerados requisitos especiales de la obra de arte por Giulio Carlo Argan. A ello hay que añadir su función, ARGAN, G. C.: *Historia del arte como historia de la ciudad*, Editorial Laia, Barcelona, 1984, p. 33.